

A.C.N. DE P.

ASOCIACION CATOLICA NACIONAL DE PROPAGANDISTAS

**ENTREVISTA
CON
ABELARDO ALGOBA**

**LA PENA DE MUERTE
A LA LUZ
DE LA FILOSOFIA DEL DERECHO**

**IV CONVIVENCIAS
NACIONALES
DE JOVENES
PROPAGANDISTAS**

Libros que no deben faltar en la biblioteca de todo propagandista



28, 29 y 30 de septiembre

EJERCICIOS ESPIRITUALES

Dirigidos por don Miguel Benzo
Mestre, Consiliario Nacional

1, 2 y 3 de octubre

**ASAMBLEA GENERAL
DE LA ASOCIACION**

Casa Diocesana de Ejercicios de Avila

A.C.N. DE P.

Boletín informativo de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas

Director: José Luis Gutiérrez García

Año XLVIII

Número 895

Junio 1971

SUMARIO

	Págs.
Editoriales:	
Para alusiones	4
Refundemos la Asociación	5
Entrevista:	
Abelardo Algora Marco, presidente de la A. C. N. de P., por Pablo de Obulco	6
Madrid:	
IV Convivencias de Jóvenes Propagandistas	10
Círculo de Estudios:	
La pena de muerte a la luz de la filosofía del Derecho, con- ferencia de Fernández-Galiano	11
Presencia femenina:	
La mujer en la A. C. N. de P., entrevista con Maruja Jiménez y Delfina León, del Secretariado de Promoción de la Mujer.	15
El Secretariado Nacional de Jóvenes, en marcha	16
Temas teológicos:	
La crisis actual de la religión, por Miguel Benzo Mestre, Con- siliario Nacional de la A. C. N. de P.	17
Tribuna joven:	
Compromiso del cristiano en la política, por Jaime Cano ...	18
Círculo de Estudios:	
Ciclo "Del evangelio a los evangelios"	19

Isaac Peral, 58

Madrid-3

Imprime: S. A. E. Gráficas Espejo

Tomás Bretón, 51 - Madrid-7

Depósito Legal: M. 244-1958

PARA ALUSIONES

CUNDE por nuestro país una afición extravagante a indagar una segunda intención en todos los propósitos, a sospechar un rincón escondido en todas las evidencias. Hay aquí demasiados equívocos difundidos a media voz, demasiadas declaraciones públicas para leer entre líneas. Hablar claro ha llegado a ser tan infrecuente como necesario.

El perfil jurídico y real de la ACNP es inconfundible. No es difícil identificar el género y la especie de esta Asociación ya sexagenaria. Son públicos sus estatutos y sus listas de socios. Los acuerdos de sus Asambleas se difunden otoño tras otoño por la prensa española. Para saber lo que se estudia, se piensa, se dice y se hace en la ACNP basta leer los periódicos o asomarse a nuestras Obras. Todas tienen nombre, apellidos y paternidad públicamente reconocida.

Esta publicidad insólita ampara nuestra extrañeza cuando se nos toma por una especie de partido político inconfesado, bajo la cuota modalidad de integradores de equipos para eventuales relevos en los cargos públicos, al cobijo del pararrayos eclesiástico.

Frente a esta versión opaca y poco gallarda de una Asociación tan transparente y limpia, no invocamos nosotros el mero testimonio de nuestras normas institucionales, por demás conocidas. Sabemos de sobra, como todo el mundo, que la norma es una cosa y la vida puede ser otra muy distinta. Nosotros respaldamos nuestros estatutos con el argumento de nuestra conducta.

Basta recorrer la parva relación de los propagandistas para dejar esclarecido que la ACNP no se agota en las vocaciones políticas. Que la Asociación ha respetado y respeta la libertad de los que sienten esa noble llamada. Que aquí no tenemos ninguna obediencia política, que acatar ni siquiera una dirección pormenorizada de conciencias.

Para ser conspiradores políticos nos sobra publicidad. Para opositar al poder nos sobra variedad y autonomía personal, aunque sepamos, porque eso es notorio, que nuestros planteamientos ideológicos de base son compartidos por millones de españoles.

Que una Asociación de censo tan breve y de medios materiales tan inveteradamente escasos haya ejercido y siga ejerciendo una influencia profunda en nuestro país, puede explicarse perfectamente sin sugerir tenebrismo o analogías inexistentes. Basta comprender el efecto multiplicador de la formación de un hombre entregado después a su propia dinámica en la libertad. Basta recordar que el testimonio cristiano no es de poder, sino de comportamiento.

Aunque cada propagandista, que no es más que un hombre corriente, encuentre motivos de censura, como cada cual, a la hora de examinar la plena autenticidad de sus actos cotidianos.

REFUNDEMOS LA ASOCIACION

EN la última Asamblea General de la Asociación, se expuso la opinión de que necesitábamos "refundarla". La palabra parece que ha tenido aceptación. Indica una acción de volver a crear, dentro de unos moldes. Sobre esta idea estamos tratando de levantar las nuevas estructuras asociativas. Frutos iniciales han sido los Idearios de espiritualidad y de pensamiento, todavía en estudio; los Secretariados de jóvenes y de Promoción de la mujer; el Gabinete de Estudios y el Servicio de publicaciones; la periodicidad de las Asambleas regionales y, sobre todo, la reforma de Estatutos. Frutos pueden ser también la Revista y las nuevas obras.

La tarea que nos toca a los actuales propagandistas, es tarea "refundadora": Beber en las antiguas fuentes, saturarlas de enjundia cristiana y ponerlas al día. Aires conciliares mueven las hojas del viejo roble español. Signos evidentes muestran las necesidades actuales. Saber armonizar lo tradicional con lo nuevo es el momento que nos toca vivir y hacer realidad.

No es fácil. Se ha dicho, que pasarán años antes de que podamos asumir las grandes transformaciones del Concilio; pero tratar de conocerlas y hacerlas nuestras, ya es una forma de estar en camino. Es una manera de participación en la fe. "El cristiano es un hombre que vive de la fe; es decir, un hombre que ha puesto toda su existencia a la oportunidad única, proporcionada por Jesucristo, de participar en el "sí" obediente dado a Dios y que redime al mundo. Es decir, el declararse dispuesto a llegar hasta donde Dios quiera".

Partiendo de este encuadre en la obediencia, "la espiritualidad del propagandista" exige nuevas formas, con un cristianismo de presencia, operante y comprometido. Que sin olvidar nuestra unión con Dios, personal e insustituible, nos lleve a lo que se ha definido como espiritualidad de la "libertad liberada, que se afirma y se confirma propagando una libertad que hace de la sociedad el objeto de su crítica".**

La Asociación será entonces la gran formadora. La que dará los criterios y el sentido de vida de sus hombres. Quizá el futuro sea muy distinto y cambiante; pero aplicarse a desentrañarlo, animado de una sólida fe, tratando de encontrar nuevos modos de transmitir el mensaje al hombre, es una hermosa tarea colectiva.

Pero esta espiritualidad nos conduce inexorablemente a tratar de mejorar las estructuras y las instituciones temporales. Es su consecuencia obligada. Y para ello, para esa mejora, la Asociación debe tener "su propia ideología". Revisar, perfilar y actualizar su ideología es otra necesaria tarea colectiva. La Asociación, como parcela del pueblo de Dios, debe aspirar a dar soluciones a los problemas del mundo, presentando una forma peculiar de resolverlos. Promotora de las ideas democráticas, defensora del hombre y de su libertad, de sus derechos y de su trascendencia; incitadora a un orden más justo y promotora de la justicia, debe, si no quiere incurrir en grave falta, despojarse de todo totalitarismo, olvidar placenteras posturas de instalación en el poder, y actualizar su veterana ideología. Y después, con decisión y valentía, presentarla al país como una de las formas de solución para sus problemas estructurales e institucionales, iluminando así, con luz extraída de los principios cristianos, la ordenación del mundo, frente a otros modos o maneras de entender el tratamiento de las realidades terrenas.

Podemos estar seguros de que si al hombre de hoy sabemos darle una espiritualidad sincera, honda y profunda y mostrarle una ideología con la que contribuye a la ordenación del mundo, la Asociación habrá cumplido con los fines para los que fue creada y los propagandistas habrán prestado el servicio que, en conciencia, están obligados a prestar.

Con la fe que mueve montañas y la esperanza que alimenta nuestra ilusión, llenos de caridad y confianza, vamos a continuar en nuestra tarea "refundadora".

* H. Vis. von Baltasar.

** (Meta)

ENTREVISTA

**ABELARDO
ALGORA
MARCO,
PRESIDENTE
DE
LA
A. C. N. de P.**



Estamos en una etapa de refundación

El ideario reafirma nuestra espiritualidad como grupo eclesial de seglares con preocupación por la mejora de las estructuras

El testimonio del cristiano también se da fuera del Poder

Por Pablo de OBULCO

EL PRESIDENTE DE LA A. C. N. DE P.

Es casi de noche. Sobre Madrid caen las últimas lluvias del prolongado invierno. En la glorieta de Cristo Rey el tráfico de vehículos se hace prácticamente imposible. Al llegar a la "Casa de San Pablo", pasada ya casi Isaac Peral, la tarde declina suavemente sobre un horizonte azul claro más allá del dulce paisaje velazqueño de la Moncloa. En el fondo la Ciudad Universitaria, pintada de lucecillas grises y lejanas, emerge silenciosa hacia un mañana lleno de incógnitas.

Puntualmente acudo a la cita que tengo concertada con el presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, Abelardo Algora. El edificio, de corte clásico y hechura herreriana, es monumental como monumental es la historia de la A. C. N. de P. Ciertamente, con el nacimiento de la A. C. N. de P. se inicia el movimiento de renovación más im-

portante del catolicismo español, en 1909. Su influencia en la vida pública—religiosa, social y política—de nuestro país ha sido enorme. Si España ha tenido un catolicismo socialmente activo y eficaz se ha debido, sin duda, a la influencia de esta ilustre Asociación, cuyas listas jamás sobrepasaron el millar de miembros. No obstante, ahí queda "El Debate", La Editorial Católica, la Confederación Nacional Católica Agraria, la CEDA, el Instituto Social Obrero, el Centro de Estudios Universitarios—CEU—, el Colegio Mayor Universitario San Pablo, la Residencia San Alberto Magno para Posgraduados, la Escuela Profesional de Hernani, el Colegio Menor de San Pablo, de Huelva, etc., etcétera, que dan testimonio de la eficacia de una Asociación al servicio de la Iglesia y de España.

Abelardo Algora, su dinámico e infatigable presidente, es un digno su-

cesor de Angel Herrera. Joven, cordialmente humano, sencillo, entrañable, de estilo directo, abierto, me recibe amablemente en su despacho tras un breve anuncio. En la pared un cuadro al óleo del padre Angel Ayala, fundador de la A. C. N. de P., y un retrato del cardenal Herrera cuando era obispo de Málaga dedicado cariñosamente. La vida de Algora está entregada por entero al servicio de la Asociación. Hombre de acción y de pensamiento revela en sus gestos y palabras la condición de verdadero líder. La tarea que tiene ante sí es larga y difícil, a veces termina pasada la media noche. La agenda de trabajo diaria del presidente de la A. C. N. de P. está cargada de viajes, asambleas, reuniones, despachos, conferencias, consejos, de esfuerzos constantes. Su misión es dirigir, iluminar, orientar, marcar rumbos, nuevas metas, dar unidad a las obras y a los hombres de la A. C. N. de P.

La Asociación sigue estando de actualidad. En la España 1971 su doctrina adquiere, hoy como ayer, plenitud de vigencia, y sus hombres tienen verdadero poder de convocatoria entre extensos sectores de la vida nacional.

ESPIRITUALIDAD

—Quisiera iniciar la entrevista, señor presidente, con un tema que suscita el interés de muchas personas. La A. C. N. de P., siendo como es una Asociación de seglares que tiene por finalidad esencial la formación cristiana de hombres para la actuación en la vida pública, está expuesta a una excesiva—llamémosle así—“temporalización”. ¿Cuál es, a su juicio, la espiritualidad que preside la acción de sus miembros?

—Una cosa es volver el rostro hacia el mundo y otra muy distinta retirar la cara de Dios. La Iglesia posconciliar ha puesto bien de manifiesto su preocupación por el mundo, tratando de encontrar los cauces más convenientes para que su presencia en el mismo esté de acuerdo con los signos de los tiempos; pero ha reiterado, sin descanso, que sólo la relación personal con un Dios vivo puede dar sentido a la vida del hombre y

trascendencia a su preocupación por las cosas temporales. Igualmente, el propagandista, para quién no es nueva esta presencia del seglar en el mundo, viene acentuando esta preocupación por la animación de las realidades terrenas, pero mantiene y refuerza su vida espiritual, procurando encontrar esa síntesis de lo natural y temporal con lo sobrenatural y eterno.

—Sobre este tema quisiera pedirte una aclaración más. En la actualidad circulan noticias poco claras sobre un cambio en el ideario espiritual de la Asociación. ¿Podría señalarnos en qué consisten esos cambios?

—La Asociación viene deseando hace algún tiempo recoger en un ideario las líneas fundamentales de su espiritualidad. No se trata, por tanto, de un cambio profundo de su espiritualidad, sino de una reafirmación de la misma, manteniendo principios que podían estar deteriorados en su aplicación y recordando las grandes verdades de nuestra fe.

Así, el ideario reafirma que nuestra espiritualidad viene determinada por su carácter de grupo eclesial, privado, seglar y apostólico de hombres con una preocupación específica por la mejora de las instituciones y estructuras sociales, y fundada en la triple fe en Dios, en Jesús, hijo de Dios y en la Iglesia, obra de Jesús.

Esto comporta una serie de consecuencias, como la de proclamar la fidelidad activa de la Asociación y de sus miembros a la doctrina y a la orientación pastoral de la Iglesia; vivir el cristianismo como dimensión comunitaria, procurando dar a la sociedad civil solución a sus problemas y ejerciendo una función de conciencia crítica, haciéndose voz de los que no tienen voz, y formulando las líneas fundamentales de una concepción cristiana de la vida familiar, profesional, cultural y social, mostrando las posibilidades de perfeccionamiento cristiano que tales actividades ofrecen.

En cuanto a nuestra específica vocación, se hacen afirmaciones que muestran nuestra especial manera de ser propagandistas laicos, que transmiten con el testimonio de la palabra y el ejemplo el mensaje cristiano, esforzándose porque la sociedad reconozca la dignidad de todo trabajo; cultivando unas relaciones familiares pro-

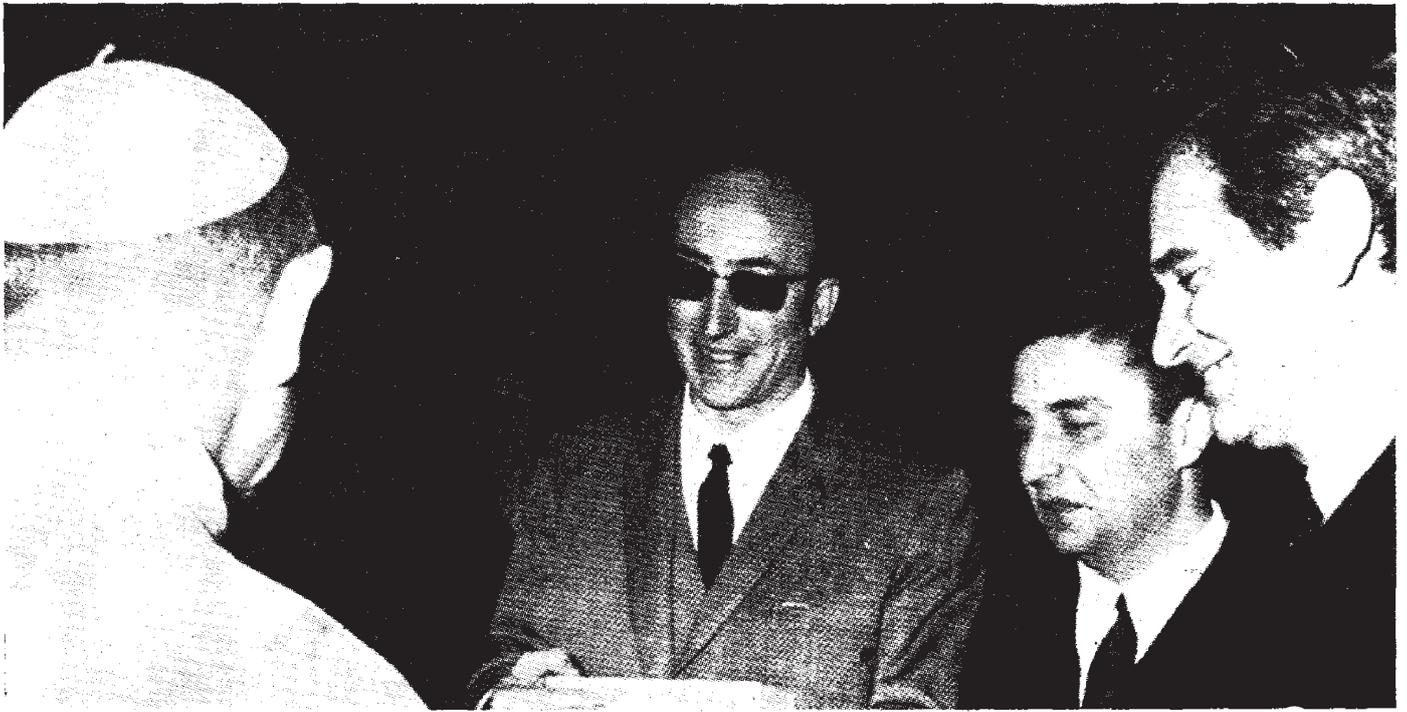
fundas, inspiradas en el Evangelio mejorando las estructuras actuales reconociendo que en la proyección del mensaje es mucho más eficaz el testimonio que el uso del poder, y que es llamado a un puesto, debe analizarse previamente si hay un auténtico deseo de servir a los demás, si es posible una actuación renovadora si estará dispuesto a luchar contra las tentaciones de la cobardía y la colaboración en la injusticia.

Finalmente, por no dilatar esta contestación, reafirmar también que la Asociación no ejerce nunca un acción política, sino que forma sus hombres para que mejoren las instituciones dentro de un legítimo pluralismo. Por otra parte, la Asociación excluye todo espíritu de grupo, y todo espíritu partidista, pero puede proponer las líneas generales de una aplicación de la doctrina de la Iglesia a situaciones concretas y enjuiciar, desde ese punto de vista leyes e instituciones, sin referirse nunca a cuestiones estrictamente políticas o técnicas, en menoscabo de la total libertad de sus miembros.

ANIMACION CRISTIANA DEL ORDEN TEMPORAL

—Dentro de la Iglesia postconciliar, ¿cuál es el papel que tiene la A. C. N. de P. en la animación cristiana del orden temporal?

—Definido nuestro ideario y nuestra ideología, viene dado nuestro papel en el compromiso temporal. Buscamos el perfeccionamiento y formación de nuestros miembros y estimulamos su vocación específica seglar por la mejora de las realidades temporales. Allí donde esté un socio, sin necesidad de calificativos y ostentación, con sencillez evangélica, debe existir un fermento cristiano. A nivel individual tiene que ser un testimonio de vida profesional, familiar, cultural y social, ejercitando las virtudes evangélicas de humildad, sencillez, austeridad, entrega, etc., como medio de transmitir el mensaje de salvación. A nivel comunitario, la Asociación muestra una honda preocupación por la perfección de las estructuras temporales, estudiando y proponiendo soluciones a sus problemas y creando obras culturales, polí-



El presidente de la A. C. N. de P., con el Papa

ticas y sociales al servicio de los demás. Toda la historia de la Asociación ha sido una constante muestra de servicio. Al problema de los medios de comunicación social respondió creando la Editorial Católica y la Escuela de Periodismo del Debate; al del campo, la Confederación Nacional Agraria; al social, el Instituto Social Obrero y el Instituto Social León XIII; al de la enseñanza, el Centro de Estudios Universitarios, el Colegio Mayor San Pablo, la Residencia San Alberto Magno, la Escuela Profesional de Hernani, etc.; al universitario, la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos. Sus hombres han contribuido a la fundación de Acción Católica, de Cáritas, etcétera, y de sus filas salieron también hombres admirables que, abandonando sus profesiones y su tranquilidad, supieron organizar políticamente en los años de la República a otras fuerzas desarticuladas (CEDA), en unión de otros muchos españoles.

BANDERA DE JUVENTUD

—En el trascendental momento histórico que vivimos, de terminación de una época y principio de una nueva. ¿Cree usted que la Asociación podría ser una bandera para jóvenes y maduros, comprometidos hasta hoy, preparados y honestos, con

ganas de contribuir con sus talentos a desarrollar nuestro país y enrolarse para hacer el bien a los demás en todos los campos de la vida moderna?

—En esta tarea estamos; para una Asociación es vital la incorporación de la juventud y espero que pronto el nivel de años sea francamente alentador.

No voy a ocultar las dificultades que hoy existen para que los jóvenes se comprometan asociativamente. Es un problema para todos los movimientos apostólicos. La descristianización; el naturalismo y temporalismo; los choques generacionales y los impulsos que animan a las actuales juventudes hacen difícil su incorporación a Asociaciones veteranas, cuyas grandes realizaciones de otros tiempos encuentran desfasadas, como es lógico, en relación con las exigencias actuales, necesitadas por otro lado de una dinámica que debe evolucionar al compás de los tiempos. Son los jóvenes los que tienen que actualizarlas; ponerlas al día, imprimirles su dinamismo, ilusión y entrega, y nuestra Asociación está abierta a todos los hombres de buena fe que nos traigan el aire fresco y nuevo de la renovación hasta alcanzar una auténtica "refundación" en cuya tarea todos nosotros, veteranos y jóvenes estamos comprometidos.

—La presencia de la mujer en la vida pública es un acontecimiento que se viene dando con frecuencia en estos últimos años. ¿En su opinión cuál es la tarea fundamental que corresponde a la mujer en este aspecto?

—Tanta importancia tiene la presencia de la mujer en la vida española, que la Asociación fomenta la incorporación de mujeres como socios, con todos los derechos y deberes. El tema de la mujer está íntimamente ligado con el de su misión en el mundo; con el de su vocación específica en el juego de la vida humana.

Encontrar esta vocación y perfeccionamiento es una de las tareas que debemos realizar. Lejos de posturas de superioridad, como las definidas por Ashley Montagu, estimo que su vocación es asumir el aspecto femenino del mundo en creación. Dios crea Eva, como ser semejante a Adán, para enseñarle a amar. Por ello, desde su aparición, la mujer será el vínculo que liga al hombre con Dios y el mundo creado.

Igual al hombre, pero no idéntico. Sus diferencias no son cuantitativas, sino cualitativas, su diversidad no es de grado, sino de manera de ser, pero se acerca la hora en que la mujer adquiera la influencia, poder y grandeza no alcanzada hasta el mo-



La agenda de trabajo del presidente está cargada de esfuerzos constantes, su tarea es larga y difícil, a veces termina pasada la medianoche.

mento. Su presencia en la vida profesional, la conquista de la igualdad de derechos y deberes con el hombre y su auténtica promoción, es uno de los asuntos que despiertan mayor interés e importancia y la Asociación hace ya tiempo que levantó bandera de ello, buscando favorecer y facilitar el desarrollo integral de la mujer, de acuerdo con su vocación específica.

POSICIONES IDEOLOGICAS

—Las ideologías presentan hoy en el mundo un abanico de posiciones que casi llega a extremos difíciles de compaginar, tratándose del mismo grupo, ¿sucede igual en la A. C. N. de P.?

—La pregunta presenta dos aspectos: el del mundo y el de la Asociación. Por lo que respecta a esta última, puedo afirmar que nuestra ideología supera las concepciones políticas concretas. Como Asociación apostólica, no desciende escalones hasta llegar a las opciones políticas temporales, que deja al libre juego de sus miembros. Entonces, si la pregunta es si pueden convivir en el seno de la Asociación personas que pertenecen a grupos distintos, dentro de una u otra denominación política, le contestaré en seguida que sí, porque la Asociación es superadora y todas las opciones temporales, sea

cual sea su denominación, que crean en la trascendencia del hombre hacia su fin último, que es Dios, y en la promoción, desarrollo e integración del hombre y la protección del ejercicio de sus derechos, caben dentro de su ideología.

Las posturas que nieguen lo anterior, en sus programas o en su práctica, supongo que no se hallan dentro de la democracia, pero afirmo rotundamente que están muy alejadas de la Asociación.

LA ASOCIACION NO AGLUTINA POLITICOS

—¿Quiere decir entonces, que la Asociación no es un aglutinador político?

—Desde luego que no. Lo que ocurre es que la vida es muy diversa y cuando un conjunto de hombres coinciden en una determinada postura ideológica, aunque sean distintas las soluciones operativas que den a los problemas que se les plantean, es natural que se unan y se comprometan, con su propia responsabilidad, para tomar una opción política. En este sentido, la Asociación no aglutina políticos, sino que forma hombres con una viva preocupación por la mejora de las realidades temporales, con un profundo compromiso cristiano, y de estos hombres, no

todos, sino aquellos que quieren tomar posiciones políticas, se unen en una o en varias, como consecuencia de un conocimiento anterior.

Pero en este punto quiero aclarar, que los hombres con vocación política son menos, dentro de la Asociación, que los preocupados por otros campos, en los que ejercitan su compromiso, como cátedras, arte, profesiones, movimientos apostólicos, etcétera, etc.

ETAPA DE REFUNDACION

—Para terminar, señor presidente, ¿cuál es en síntesis la situación actual de la A. C. N. de P.?

—En síntesis, estamos en una etapa que hemos dado en llamar de "refundación", es decir, de restauración de nuestra espiritualidad, apoyada en las líneas que recoge nuestro ideario; actualización de nuestra ideología; incorporación de jóvenes y mujeres; creación de obras al servicio de los demás y reforma de nuestros Estatutos, buscando una adecuación renovada a los momentos actuales.

Y, como siempre, una honda preocupación por los problemas del mundo, a los que prestamos una especial significación, y muy particularmente a los de España, a la que deseamos una profunda evolución desde la legalidad, para que la convivencia e integración de todos los españoles sea perdurable mediante la participación del hombre en los campos político, social, económico y cultural y su desarrollo integral, contribuyendo a la paz del mundo.

* * *

La entrevista termina aquí. Han quedado definitivamente claras importantes interrogantes que flotan en el ambiente de manera, en ocasiones, ostentosa. Me despido del presidente de la A. C. N. de P. agradeciéndole la sinceridad con que ha respondido a mis preguntas. Salgo a la calle. No llueve ya. Entre girones de nubes blancas se esconde un cielo estrellado de eternidad. Verdaderamente estamos ante una Asociación que responde a las exigencias espirituales y sociales de nuestro tiempo.

IV Convivencias de Jóvenes Propagandistas

Se han celebrado las IV Convivencias Nacionales de Jóvenes Propagandistas, en el Colegio Mayor de San Pablo. Asisten representantes de diversos centros de España: Murcia, Huelva, Vitoria, Valladolid, Madrid y Sevilla.

El viernes por la tarde, bajo el título de "Características y actitudes de los jóvenes, hoy", se estudió la problemática de la juventud en su inserción en la sociedad establecida. Fue ponente Joaquín Abellán García.

En resumen, sus ideas fueron éstas:

- Entre los caracteres que presenta la subcultura juvenil destacan la espontaneidad como repugnancia al ritualismo y a formas hipócritas de conducta y como afán de ser protagonistas en la organización social; el peligro de la alternativa "todo o nada" en la actuación de los jóvenes en la sociedad, peligro que consiste en ser totalmente pasivos cuando las cosas no marchan como idealmente se desea que marchen. Se destacó la necesidad de hacer una crítica constructiva, en el sentido de intentar nuevos planteamientos y fórmulas a determinados problemas que tiene planteados la comunidad nacional.

- Los juicios que los jóvenes dan sobre la sociedad vienen de dos actitudes fundamentales: rebeldía ante lo establecido y, como consecuencia, desconfianza hacia las instituciones que no permiten un desarrollo de las capacidades personales.

CRITERIOS JOVENES

- Entre los valores o criterios en los que los jóvenes basan sus juicios acerca de la sociedad destacan el sentido de lo nuevo y lo creativo frente a lo tradicional; el sentido democrático, horizontal, frente a la verticalidad de las instituciones tradicionales; frente al espíritu normativo, de código, el espíritu de libertad y de creación. En una "nueva ética", la óptica de lo comunitario superaría los planteamientos individualistas.

La segunda ponencia, cuyo tema fue "Juventud y problema religioso", tuvo como ponente a Manuel Matos. He aquí una síntesis de sus ideas:

- Juventud significa, psicológicamente, una ruptura con el mundo de la infancia y un enfrentamiento crítico con el sistema de valores del mundo adulto, buscando la afirmación del yo en su independencia global y la construcción de un proyecto personal de futuro. En cuanto al problema religioso, la fe no es una realidad estática, sino que hay grados y niveles de fe; igualmente no podemos equiparar fe y confesión del credo católico. La fe no es creer en algo, sino creer a alguien. La vivencia de la fe es más esencial que la adhesión intelectual a un credo religioso.

PROGRESIVO AGNOSTICISMO

- Según los resultados de tres encuestas (la celebrada en 1963 por don Miguel Benzo en la Facultad de Ciencias de Madrid; la realizada por F. E. C. U. M. en 1967, y el informe F. O. E. S. S. A. de 1970) se observa un progresivo agnosticismo, especialmente en la juventud universitaria, aunque se puede constatar que la crisis religiosa es paralela a una gran inquietud e interés religioso que aumenta en los últimos años en la Universidad. Parece constatarse que lo que se rechaza fundamentalmente es el sentido eminentemente formalista y rutinario de la fe, que se ha transmitido en la educación.

- Para revitalizar la fe en los sectores de la juventud es necesaria una mayor exigencia de autenticidad religiosa, de superación de individualismos y una conciencia de la tarea social a realizar para la construcción de un mundo nuevo; asimismo intentar a todos los niveles el reencuentro entre Iglesia y juventud marginada, para la que es preciso que la Iglesia se despoje de lo que le impida ser transparente y dar un testimonio de amor a una juventud que pide hechos más que palabras.

La tercera ponencia, cuyo tema fue "Cauces de participación de los jóvenes en la vida pública", tuvo como ponente a Juan Antonio Vicent López. Las ideas de su disertación son esencialmente las siguientes:

- La juventud ha sido utilizada por los movimientos autoritarios en el primer tercio del siglo, como táctica para imponer unas ideologías que estaban en desacuerdo con la mentalidad de las generaciones adultas de la época. Con ellas se pasa de una mística a una demagogia de la juventud; se exaltan los valores juveniles al máximo, pero encauzando sus energías para conseguir unos objetivos programados por los dirigentes adultos de los partidos. Hoy la sociedad de consumo pretende igualmente utilizar a la juventud como factor consumidor. Hay una minoría que, dándose cuenta de esto, intenta oponerse a esta nueva utilización.

- Los grandes ideales, tal como los formulan las generaciones adultas, no han sido transmitidos a las jóvenes generaciones; sin embargo, éstos sí han entrado en los mecanismos económico-profesionales de aquéllos. Quizá el sentido de la palabra participación, que utiliza la propia juventud, no es el mismo que el que utilizan las generaciones adultas. La juventud entiende por participar no sólo una adhesión a lo establecido sino sobre todo contribuir al mejoramiento de las instituciones existentes mediante su espíritu crítico y una capacidad de imaginación y renovación.

COLOQUIO

Los asistentes a estas Jornadas celebraron un coloquio con don Miguel Benzo Mestre, consiliario nacional de la A. C. N. de P., durante el cual fueron expuestas las líneas generales de la espiritualidad de la Asociación así como sobre el espíritu de renovación y de refundación en que ahora está la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

LA PENA DE MUERTE A LA LUZ DE LA FILOSOFIA DEL DERECHO

EL DERECHO A LA VIDA

Desde el punto de vista de la filosofía del Derecho, la pena de muerte no tiene más que un solo camino de llegar a ella, que es la consideración del derecho a la vida, en cuanto que la muerte por pena pueda ser o no una negación de ese derecho; pero a su vez el derecho a la vida sólo puede entenderse en atención a su contenido, esto es, la vida misma, porque los derechos se justifican y se orientan por razón del contenido que en los mismos se da. Si se reconoce un derecho a la vida, es porque ésta tiene un valor, porque el Derecho únicamente protege valores. La concepción del Derecho como protector de los intereses es una concepción positivista. El Derecho realmente lo que protege, y lo que ampara, son los valores, que a su vez, por supuesto, pueden coonestarse con unos legítimos intereses. Pero a su vez, si la vida es un valor, la muerte que es la cesación, el acabamiento de la vida, será un disvalor, utilizando la terminología que maneja la moderna axiología. Por consiguiente y en el orden inverso en que hasta ahora ha razonado, resulta que habremos de empezar por una meditación sobre la muerte.

La consideración de la muerte es por lo demás, una consideración muy dentro de la filosofía. Ya Platón nos decía que la filosofía misma es una meditación de la muerte. Cicerón afirmaba que toda vida filosófica es una **commentatio mortis**; y Santallana ha escrito que una buena manera de probar el calibre de una filosofía es preguntar lo que piensa acer-

ca de la muerte. Y no puede ser de otra manera, porque la muerte en cuanto situación radical y definitiva del hombre, necesariamente tiene que constituir una problemática de la que la filosofía no puede jamás prescindir. Los historiadores de la filosofía nos hablan de sistemas humanistas, de sistemas preponderantemente naturalistas o cosmológicos; esto es cierto, pero no lo es menos que aún en los sistemas filosóficos más rabiamente cosmológicos hay, en definitiva, una última e inesquivable atención hacia el hombre. Toda filosofía, por consiguiente, quierase o no, es una filosofía en el fondo humanista. Por ello, siendo la muerte algo tan entrañablemente unido al hombre, es natural que el tema de la muerte haya sido concebido y considerado por todos los sistemas filosóficos. Incluso en algunos de ellos este **commentatio mortis** ha adquirido condición de protagonista. Es decir, en algunos sistemas filosóficos el tema de la mortalidad del hombre, de la vocación del hombre hacia la muerte, ha constituido el centro y el eje de meditación del sistema. Tal ocurre por ejemplo en los existencialistas contemporáneos, tal ocurre, también, por ejemplo, en San Agustín, de cuya condición de precedente del moderno existencialismo quizá no nos hayamos hecho demasiado eco. Me voy a limitar a transcribir dos fragmentos, uno de San Agustín y otro de Heidegger, para ver hasta qué punto hay una relación íntima, una posición que no es idéntica, claro, pero muy parecida, en San Agustín y Heidegger: dice San Agustín en el libro XIII, capítulo X de **La ciudad de Dios**: "Como todo hombre ha comenzado a existir en

este cuerpo prometido a la muerte no hay un momento en que la muerte no esté en él. El hombre, por tanto, no está nunca en vida, sino que mientras esté en este cuerpo se halla más en trance de morir que de vivir." Pues bien, Heidegger en el párrafo 52 de **Sein und Zeit** dice textualmente así, con palabras que casi repiten, letra a letra, la idea agustiniana: "Existiendo para su muerte, la realidad humana muere de hecho continuamente." Claro que no se puede identificar ambas posturas, como ustedes mismos estarán pensando; en Heidegger la consideración de que el hombre es un ser para la muerte, conduce a la angustia, la típica angustia existencialista. En cambio, en San Agustín, la **mortalitas**, la convicción de la ineludible muerte a la que el hombre está abocado, no produce esa angustia, porque está superada por la esperanza de una vida futura. En San Agustín hay también angustia, pero no es una angustia provocada por la **mortalitas** física, como ocurre en Heidegger y en otros existencialistas contemporáneos, sino que la angustia agustiniana procede de la **mortalitas** anímica, de la pecabilidad del hombre, es decir, de la posibilidad que el hombre tiene de pecar, el peligro constante de ese **posse peccare**, que tanto preocupaba y que tanto angustiaba en el sentido existencialista del término a San Agustín.

QUE ES LA MUERTE

Y ¿qué es la muerte, contemplada con una óptica filosófica? Hay un primer dato importante: la muerte es

algo que afecta, por supuesto, al ser vivo. Esto es una tautología, pero es una realidad. Sin embargo, de todos los seres vivos únicamente el hombre es consciente de su muerte, es decir, únicamente el hombre conoce su propia mortalidad, conoce su propia condición mortal; los demás seres, por carencia de una conciencia, no pueden darse cuenta de su condición mortal. La idea de la muerte suscita de inmediato la idea de una terminación, de un acabamiento, pero no de un acabamiento cualquiera. Hay multitud de actos, multitud de etapas enteras de nuestra vida que también terminan, que también acaban, pero sin que la cesación de estos actos o estas etapas susciten en nosotros la idea de una finitud total, absoluta y definitiva. La idea de la muerte, en cambio, sí suscita esa idea de acabamiento radical. Un acabamiento que no afecta a esta o aquella situación, sino que afecta a la situación plena y total del yo. Como la muerte provoca en nosotros esta idea de acabamiento total, gracias a la muerte podemos nosotros concebir la vida como una totalidad: porque si la vida termina en algo definitivo, total y absoluto, ese fin recoge, compendia todo lo que se produce hasta él y sólo la existencia de la muerte nos da a nosotros la idea de plenitud total de la vida. Por supuesto que cuando yo estoy hablando de acabamiento o cesación total o definitiva, me estoy expresando en un lenguaje rigurosamente filosófico, y por consiguiente son estos términos que pueden pronunciarse dentro de un contexto de filosofía cristiana. Porque esa cesación o acabamiento es del hombre entendido filosóficamente; esto es, del hombre, del alma encarnada, ya que el alma encarnada, es decir, esta realidad que conocemos como hombre, tiene su cesación absoluta y definitiva. La pervivencia ya no es del hombre, sino de un aspecto, del aspecto anímico o espiritual del hombre, pero el hombre como tal, en su realidad existencial actual, efectivamente tiene ese término y ese acabamiento definitivo.

Pero si la muerte es cesación, acabamiento, término, finitud, todas estas nociones son forzosamente, desde un punto de vista conceptual y hasta gramatical, ideas o nociones relativas, es decir, que hacen referen-

cia a algo; a algo que es lo que termina, lo que acaba, lo que cesa, lo que finiquita. Eso que termina y que acaba y que cesa, no es otra cosa que la vida. De ahí que la muerte se nos presente con un carácter rigurosamente negativo o mejor y más preciso sería, quizá, decir, con carácter privativo; el concepto de la muerte nos sugiere la idea de privación. Hablando metafísicamente podríamos decir que la muerte, lo mismo que la ceguera, o que la maldad, posee una entidad negativa. Es en suma un ser deficiente, con toda la trascendental paradoja que tiene esta expresión de ser deficiente.

Tras haber meditado sobre la muerte estamos ya en condiciones de considerar, por contraste, la vida, y con ella, el derecho a la vida. Si la muerte que es cesación de la vida, es una entidad deficiente, la vida en cambio tiene que ser una realidad eficiente. Y lo es, en efecto, en cuanto que toda actividad humana tiene necesariamente que producirse desde la situación vital. Pero no nos conformamos con esto: la vida no es sólo una realidad eficiente, sino además una realidad valiosa. Valiosa en cuanto que todo valor humano, todo valor que pueda ostentar el hombre, tiene forzosamente que apoyarse en la vida. Mas aún, en una jerarquización axiológica, a que tan aficionados son los autores de la filosofía de los valores actuales, la vida humana, por su simple condición fundante de todo otro valor, tendría que tener el lugar más alto. La vida es para el hombre su más alto y más expresivo valor. He aquí cómo por la vía filosófica llegamos a la justificación del derecho a la vida, concebido como derecho natural y además como derecho primario. Como derecho natural, porque siendo la vida una situación existencial en que el hombre consiste, el derecho a la misma no puede depender de unas caprichosas concesiones o reconocimientos de los ordenamientos jurídicos positivos, sino que tiene que proceder de algo mucho más profundo que es la propia naturaleza humana; lo cual no quiere decir, por supuesto, ni se me ocurriría afirmarlo ni siquiera aludirlo de lejos, que el Derecho positivo no pueda y aún deba condicionar y ordenar el ejercicio de los derechos naturales. Los Derechos positivos no conceden, por

consiguiente, el derecho a la vida ni a ningún otro derecho natural. Pero sí suelen reconocerlo, con lo cual están evidenciando que en la mente de los legisladores está presente la condición valiosa que se esconde detrás de cada uno de estos derechos naturales y en el caso que a nosotros nos importa y nos ocupa, la la condición valiosa de la vida, que es lo que está asentando la existencia de este derecho a la vida. Es por consiguiente un derecho natural y es, además, un derecho natural primario. Primario, por la razón que antes apuntaba, porque sólo la vida permite al hombre portar otros valores distintos de esa vida misma. Con lo cual, estamos ya en posesión de dos ideas fundamentales que nos permitirán enfocar el tema de la pena de muerte. La muerte como acabamiento total, la vida como una realidad afectada por ese acabamiento. Y desde el punto de vista axiológico, la vida como valor, la muerte como disvalor.

Se me ha ocurrido que el mejor procedimiento para enjuiciar la pena de muerte, después de las consideraciones anteriores que en seguida aplicaremos, sería el de preguntarnos qué actitud es la que realmente adopta el Estado ante el derecho a la vida en el momento de aplicar una pena de muerte. Es decir, si el Estado aplica una pena de muerte ¿qué entiende por derecho a la vida en ese momento? A mi juicio no caben más que tres explicaciones de índole empírica:

Primera explicación: El Estado no reconoce el derecho a la vida, y al no reconocerle no hay para él traba alguna ni de orden jurídico ni de orden trascendente, que le impida la aplicación de esa pena de muerte. Ahora bien, esta explicación creo yo que es rechazable. A lo que a mí se me alcanza, no existe actualmente, por lo menos en los países civilizados, ninguna legislación de rango constitucional en la que no se reconozca ni se respete, ni se garantice el derecho a la vida, independientemente de que este reconocimiento y garantía se haga apelando o no a unos valores trascendentes. Nos parece, por consiguiente, por inexistencia práctica de estas legislaciones que desconozcan el derecho a la vida, que en esta primera explicación no debamos entrar.

Segunda explicación. El Estado reconoce el derecho a la vida, lo garantiza en sus textos fundamentales, pero únicamente a efectos externos, es decir, tan sólo para poderse sentar decentemente entre las naciones civilizadas, que rechazarían indudablemente al país que no hiciese este reconocimiento constitucional del derecho a la vida; pero en el fondo, el Estado no está dispuesto a respetarlo en el orden interno y de hecho desprecia en absoluto esa declaración constitucional que ha resultado puramente formularia. Esta situación, cuando se da, es todavía peor que la anterior, porque hay en ella un fondo de hipocresía, de disimulo, de mala fe por parte del Estado, que hace una declaración sabiendo **a priori** que no piensa cumplirla.

La tercera explicación de la actitud del Estado ante el derecho a la vida cuando impone una pena de muerte, es (o por lo menos yo optimistamente lo supongo) la más frecuente: el Estado reconoce en sus textos fundamentales el derecho a la vida, se compromete a respetarlo, lo garantiza; y todo ello de buena fe. Pero luego, también de buena fe, considera que en situaciones excepcionales es lícita y legítima la aplicación y la ejecución de una pena capital, por una serie de consideraciones, adscribiéndose a algunas de las conocidas tesis que se han dado para justificar y legitimar la existencia de la pena de muerte. Esto en términos prácticos significa que el Estado, que reconoce, insisto, de buena fe, y sinceramente el derecho a la vida, sin embargo, en determinadas situaciones excepcionales, antepone, por encima de ese derecho a la vida del delincuente, otro derecho el derecho de la sociedad a la legítima defensa, el derecho de la sociedad a una retribución por el delito cometido, el derecho de la sociedad a una defensa contra la peligrosidad futura del actual delincuente, etc., etc. En cualquier caso, repito, esta tercera actitud del Estado, si es así como yo la expongo, no tiene más que esta explicación: que el derecho a la vida cede ante otro derecho que en aquellas condiciones excepcionales el Estado reputa de condición axiológica superior, de mayor valor que el derecho a la vida del delincuente.

Ahora bien, ¿cómo puede un derecho a la vida ser propuesto a otro

derecho cuanto hemos empezado por reconocer que el derecho a la vida tiene un carácter primario? Pues será porque en esas circunstancias considera el Estado que por razón de la gravedad del delito cometido ese derecho a la vida ha sufrido como una minoración, como un rebajamiento. Esto es algo que ciertamente se ha afirmado con frecuencia: el delincuente, por el mismo hecho del delito grave cometido, se coloca en una situación de inferioridad jurídica frente al Estado. Y entonces el derecho a la sociedad se antepone a ese derecho a la vida que ha quedado deteriorado, lesionado de alguna manera, rebajado, por la gravedad del delito cometido. Pero esta explicación es rigurosamente inadmisibles y no por cualquier razón, sino por una razón metafísica. Los derechos naturales y el derecho a la vida lo es, se llaman así, esto es obvio, porque proceden de la naturaleza. Santo Tomás, en un pasaje muy conocido de la **Sum. Th.**, I, II, cuestión 94, nos habla de cómo los diferentes derechos naturales se van deduciendo de la existencia de unas tendencias de la naturaleza humana. De cada una de estas tendencias, espontáneas o naturales, va deduciendo una serie de derechos que llama naturales precisamente por esa procedencia. Ahora bien, las naturalezas no son susceptibles de diferencias cuantitativas, no se es más o menos hombre. O se es otra cosa, pero no más o menos. Este objeto que yo tengo delante, no es más o menos mesa: es mesa; sin apreciación cuantitativa. Si un carpintero lo modifica en su estructura ontológica, no lo hará menos mesa, lo hará otra cosa, pero mientras sea mesa, repito, no caben unas apreciaciones cuantitativas de minoraciones de su condición esencial. En la naturaleza humana ocurre lo mismo. La naturaleza humana persiste ontológicamente idéntica a sí misma, luego los derechos que se desprenden de esa naturaleza humana tampoco son susceptibles de una apreciación cuantitativa. Y por consiguiente, creo yo, cae por su base la posibilidad de esa minoración del derecho a la vida del delincuente como consecuencia del delito cometido.

Esto que vengo diciendo, es, precisamente, el fundamento de la inmutabilidad de la ley natural. Y si es verdad que Santo Tomás consideró

una cierta mutación en la ley natural, aunque respecto de preceptos secundarios y en escasas ocasiones (**in paucioribus**, decía él), no es menos cierto que Suárez —y creo que acertadamente— corrigió la postura tomista afirmando una inmutabilidad absoluta de la ley natural. Por consiguiente, si la ley natural es inmutable, tiene que haber también una inmutabilidad de esos derechos que forman una parte integrante de la ley natural. Resumiendo nuestro punto de vista, diríamos que el derecho a la vida del delincuente, cualquiera que sea el grado de gravedad de su delito, permanece integérrimo, sin que por tanto pueda justificarse la pena de muerte en una supuesta minoración, o incluso desaparición de tal derecho, como consecuencia del acto criminoso.

LEGITIMA DEFENSA

Pero al llegar a este punto, en que ya he sentado mi propia posición personal, tengo que hacer un paréntesis o una digresión, para ocuparme, sea de pasada, de la legítima defensa. Porque reconozco que la afirmación que acabo de hacer, con carácter de tesis, hace unos momentos, pudiera volverse contra mí, en cuanto que de la misma podría desprenderse una posición mía negativa del derecho de legítima defensa. Yo también soy partidario del **vim vi repellere licet**, de que es lícito repeler la fuerza por la fuerza, incluso llegando a la llamada defensa occisiva, es decir, aquella que causa o que produce la muerte del atacante, supuesto claro que se den las demás condiciones y requisitos que la doctrina señala para que pueda hablarse de legítima defensa. Ahora bien, cuando se ha querido justificar la legítima defensa, se ha apelado en ocasiones a la tesis de la colisión entre derechos: dándose una colisión entre el derecho a la vida del atacante y del atacado, y como el del atacante ha sufrido una minoración como consecuencia de su actitud agresiva, tiene que prevaler en esta colisión de derechos el derecho a la vida del atacado, justificándose así la legítima defensa. Creo que hay un grave error en este planteamiento; volvemos otra

vez a la tesis de la minoración del derecho a la vida. En el caso que nos ocupa entiendo que no hay una colisión de derechos, porque el atacante no está ejercitando su derecho a la vida, precisamente porque ataca; el único que ejercita el derecho a la vida, en legítima defensa, es el atacado. Por consiguiente, no habiendo colisión de derechos, el problema habrá de resolverse de otra manera, en la que aquí no entramos porque no es nuestro tema, pero lo que sí he querido traer a colación es que tampoco en el caso de la legítima defensa es admisible la tesis de la minoración del derecho a la vida de uno de los dos contendientes.

A veces, el derecho de la legítima defensa se ha esgrimido también como justificación del de la pena de muerte, y se ha dicho que por parte de la sociedad había un derecho a defenderse frente al agresor, que en este caso sería el delincuente, el cual, dada la gravedad de su delito, presupone un peligro en potencia, peligro a veces grave para el futuro. Ahora bien, creo que también hay que rechazar esta argumentación por dos razones: primero, porque no existe una simultaneidad entre el acto criminal y el de condena por parte del Estado, y uno de los requisitos para que pueda hablarse de legítima defensa es, precisamente, la inminencia y la simultaneidad entre el ataque y la defensa; y, en segundo término, porque aunque hubiera esa simultaneidad y por tanto se diera la posibilidad de esa pretendida colisión de derechos, no se produciría ésta sencillamente porque en la sociedad no existe un derecho a la vida, y la colisión de derechos tiene que darse entre derechos iguales, que pretenden ejercitarse a la vez y que son de imposible satisfacción simultánea: como en la sociedad no hay un derecho a la vida por razones obvias, porque la sociedad no tiene una vida biológica, es imposible esa supuesta colisión entre el derecho a la vida de la sociedad y el derecho a la vida del delincuente.

APLICACION DE LA PENA CAPITAL

Hasta aquí las razones teóricas que a nuestro juicio y desde el punto de

vista de la filosofía jurídica, abonan una postura abolicionista; vamos a ver ahora otros argumentos que se desprenden de la contemplación de las consecuencias —siempre sin salirme del terreno filosófico jurídico— que produce la aplicación de la pena capital. Cuando se aplica una pena que no es de muerte, una pena de privación de libertad, una pena de carácter pecuniario, etc. (y me atrevería a decir, incluso, una pena de las afortunadamente suprimidas ya, pero que antaño no eran tan infrecuentes, como la pena de azotes), la pena en cuestión afecta a un sector de la dotación jurídica del delincuente, pero todas las demás áreas de sus derechos quedan incólumes. Si se impone una pena de privación de libertad, el delincuente se ve privado del ejercicio de ese derecho, se le mete en la cárcel, pero el resto de su área jurídica, de su dotación jurídica, queda íntegra y puede seguir en el ejercicio de esos derechos no afectados por la aplicación de la pena. (No entro aquí en el problema de las penas accesorias, que es un tema puramente técnico penal, que no es de mi incumbencia y que, además, no afecta al argumento que estoy dando.) En cambio, la pena de muerte afecta a la totalidad de la esfera jurídica de quien la sufre; con la pena de muerte se produce en bloque la extinción de todos sus derechos, incluso de aquellos derechos que por su contenido están más alejados de la conducta criminal que provocó la pena capital. La verdad es que yo no puedo sustraerme a la impresión de que cuando el Estado aplica una pena de muerte está incurriendo en una peligrosa indiscriminación jurídica. ¿O es que hemos de creer —me pregunto— que una conducta criminal, por grave que sea, va a hacer peligroso el ejercicio por parte de su autor de todos y cada uno de los derechos que él posee, sean derechos naturales o sean derechos adquiridos? Y sin embargo el resultado es ese, es que todos los derechos, de un modo automático y total, cesan con la aplicación de la pena de muerte.

Pero hay más, cuando se ejecuta una pena que no es la capital, por ejemplo la privación de libertad de la que antes hablábamos, ¿qué es lo que ocurre? Pues lo que sucede es que se suspende el ejercicio de un

derecho (en el caso a que nos hemos referido, el derecho a la libertad), pero no se produce su extinción, se produce, insisto, su simple suspensión. Prueba de ello es que, cumplida la condena, el delincuente, el condenado, sale del establecimiento penitenciario y por esa propiedad de los derechos que alguien ha llamado propiedad expansiva, vuelve a ponerse en actividad su derecho a la libertad, y sigue disfrutándolo sin traba alguna, lo que evidencia que el derecho no ha sido extinguido sino solamente suspendido. En cambio, cuando se trata de la pena capital, por el carácter irreversible, por ese acabamiento, último y definitivo de que antes hablábamos que la muerte tiene, se produce una extinción del derecho a la vida y demás derechos naturales del sujeto. Una extinción, no una suspensión. Al extinguirse todos los derechos, se extinguen los derechos naturales y los derechos adquiridos. Respecto de estos últimos yo no tengo nada que decir, quiere decir que si el orden jurídico positivo los ha creado, puede desde luego decretar su extinción cuando se den determinadas circunstancias; ahora bien, si lo que está en juego es un derecho natural, como es el caso del derecho a la vida —y los demás derechos naturales que acaban con la vida— es mucho más difícil, mucho más cuesta arriba, aceptar que el Estado pueda provocar esa extinción: al menos a esa conclusión creo que hay que llegar desde una posición iusnaturalista. La ley natural, y esto es importante recordarlo a veces, no sólo impone deberes, sino que también define derechos. Cuando se habla de la indispensabilidad de la ley natural, tenemos que entender, por consiguiente, aquel carácter en toda su extensión. Suárez afirmaba en el tratado *De legibus* que ninguna autoridad humana, ni aún la del Papa, puede dispensar del cumplimiento de la ley natural. Ahora bien, si esto es así, está claro que en esta fórmula tiene que haber también, tiene necesariamente que haber también, la imposibilidad de que el Estado se dispense a sí mismo de dicho cumplimiento de la ley natural. Cumplir la ley natural no es sólo, repito, realizar las conductas prescritas por la misma sino también respetar los derechos que tienen por base y raíz la propia naturaleza humana.

**ENTREVISTA
CON
MARUJA JIMÉNEZ
Y
DELFINA LEON
DEL
SECRETARIADO
DE PROMOCION
DE LA MUJER**



**PRESENCIA
femenina**

LA MUJER EN LA A. C. N. de P.

Nos ha llegado la noticia de que se ha constituido el Secretariado de Promoción de la Mujer dentro de la A. C. N. de P., y para informarnos de su contenido y sus proyectos nos hemos dirigido rápidamente al despacho que ocupan Delfina y Maruja en los locales de la Asociación.

TRABAJO Y ESTUDIO

—¿Y cómo pensáis llevar a la práctica estas ideas?

—Desde luego, necesitaremos la colaboración de todos vosotros y esperamos contar con vuestra ayuda. Nuestro plan concreto de trabajo se inicia con un análisis sociológico de la situación de la mujer en España, y con esta base se irán marcando los objetivos.

—¿Creéis que realmente la mujer quiere integrarse en la sociedad de una forma activa? ¿No pretenderá solamente figurar de una manera cómoda?

—Efectivamente, creo que se dan, o, mejor dicho, se han dado, las dos tendencias al mismo tiempo. Pero ahora la mujer ha tomado conciencia de su dignidad humana y de su importancia como miembro "operante" de la sociedad, y lentamente empieza a exigir que se la deje actuar donde libremente elija. Es evidente que en esta evolución de su sentir influye ante todo su preparación intelectual. Una persona que ha estudiado durante muchos años unas disciplinas encaminadas a construir magníficos edificios, por ejemplo, sin duda se sentirá completa cuando los diseñe y construya, y no es extraño que este sentimiento se extienda también a la mujer. De ahí que haya nacido este movimiento, a veces implícito, para que la mujer pueda ejercer libremente su profesión. Sin embargo, en relación con tu segunda pregunta, siempre habrá un sector que busque sólo la comodidad en la nueva situación; pero esto es humano, ¿no te parece?

CAUCE DE PROMOCION

—¿Por qué se ha creado este Secretariado?

—La Asociación, que, como sabes, está actualmente constituida por hombres y mujeres, con los mismos derechos y deberes, ha querido crear un cauce que sirva de ayuda a la promoción de la mujer, canalizando sus actividades específicas.

—Los hombres, ¿pueden trabajar en ese departamento?

—Por supuesto. No se trata de crear un grupo aparte de mujeres, sino de desarrollar una actividad de hombres y mujeres dentro de la Asociación, si bien encaminada a la promoción de la mujer.

INTEGRACION SOCIAL Y POLITICA

—¿Qué fines se pretenden alcanzar?

—Intentamos que los avances legislativos que últimamente se han producido en España en torno a la mujer se conviertan en una realidad práctica. Es decir, haremos todo lo posible en este terreno para alcanzar la total integración de la mujer en todas las actividades sociales y políticas.

HOGAR Y FAMILIA

—¿Y el problema del hogar y la familia?

—Entendámonos: ¿quién forma la familia? Son dos individuos, con características distintas, pero con ideales similares, perfectamente admisibles. Si entre dichas aspiraciones figura la participación efectiva en la sociedad, el problema suscitado es de la incumbencia de ambos, y ellos resolverán en última instancia. De todas formas, la sociedad debe colaborar para que estas tendencias no destruyan a la familia, sino que puedan seguir ambos cónyuges su propia inclinación; pero nunca, como ahora ocurre, que sea siempre la mujer a quien se coarte la libertad de elección.

Dejo intencionadamente en segundo lugar la cuestión de la necesidad que la sociedad tiene de la colaboración femenina. Lo que quiero apuntar aquí es la importancia que tiene para el individuo realizarse a sí mismo, y si actualmente ya no nos educamos con el fin exclusivo de madres de familia, podría ocurrir, y de hecho está ocurriendo, una frustración psicológica que en nada beneficiaría a la unidad familiar ni al resto de la sociedad.

COMETIDOS DIFERENTES

—Tal vez éste sea el problema: ¿No sería mejor dejar que la mujer continúe únicamente como madre de familia y así cada miembro del matrimonio tiene un cometido diferente en la sociedad?

—Considero que hoy han desaparecido las circunstancias históricas que obligaban a cada sexo a desempeñar una función distinta y diferenciada, tanto en la familia como en la sociedad. Por otra parte, cuando se han abierto las universidades a la mujer y ésta se ha integrado libremente, ¿no será porque así lo deseaba? Se ha demostrado ya que la mujer está perfectamente capacitada para llevar a cabo una labor intelectual si su preparación ha sido la co-

recta, con unas características inherentes al sexo, que no la limitan, sino que sencillamente la diferencian de la labor masculina, lo cual todavía no podemos juzgar si es o no una ventaja. Por esta razón, creo que la mujer no debe ser proyectada de antemano únicamente hacia una finalidad concreta, aunque esto haya ocurrido en tiempos pasados por razones que actualmente han desaparecido.

PROYECTOS AMBICIOSOS

—Y volvamos al Secretariado: ¿En qué obras concretas queréis materializar esta promoción de la mujer?

—Los proyectos son ambiciosos. Abarcan todas aquellas actividades y obras que de algún modo favorezcan la integración social de la mujer y le ayuden a saber elegir su camino. En último lugar, no se puede olvidar que en todo período de cambio, de evolución, no siempre se encauza en el sentido adecuado. Hace falta crear una mentalidad de servicio informada de valores auténticamente cristianos.

Y éste es, brevemente, el Secretariado de Promoción de la Mujer. Desearíamos sinceramente mucho éxito en el difícil camino que han iniciado, dejamos hoy a estas dos mujeres, con el ofrecimiento de toda nuestra ayuda. Volveremos.



EL SECRETARIADO
NACIONAL DE
JOVENES, EN MARCHA

El Secretariado Nacional de Jóvenes ha sido creado con la doble finalidad de promocionar los Círculos de Jóvenes en los Centros de la Asociación y de coordinarlos a escala nacional.

Los Círculos de Jóvenes, deben ser grupos de jóvenes preocupados seriamente por su compromiso cristiano en el mundo. Esto exige una preparación especial; comporta una formación en la visión cristiana de

las realidades temporales, un aprendizaje de criterios, que iluminen y fundamenten toda acción en la vida pública.

Dada la complejidad de la sociedad surge imperiosa esta necesidad de una gran formación para un cristianismo de presencia en la vida española. Pero no entendemos la formación como un proceso de ensimismamiento o aislamiento de la realidad viva del país, sino todo lo contrario. La verdadera primacía que hoy exigimos los jóvenes es la toma de conciencia de la verdadera situación de la vida social en que no desenvolvemos. Siguiendo esta línea podríamos fijar la tarea primitiva de los Círculos de Jóvenes con dos cometidos: primero el conocimiento, la toma de conciencia de los problemas humanos colectivos e individuales, segundo, la "propagación" o difusión de este tema de conciencia.

La consecuencia clara de la adopción de esta actitud es la proyección a otros jóvenes de los conocimientos y criterios adquiridos y el acontecimiento de una acción concreta, encaminada a la transformación y mejora de la organización de la sociedad.

La otra función del Secretariado Nacional de Jóvenes es la coordinación general de los diversos Círculos. Se trata de animar el desarrollo de cada Círculo de Jóvenes, procurando un futuro común, así como dar forma a todas aquellas iniciativas que ayuden a promocionar y consolidar la participación de los más jóvenes en la Asociación.

Con este espíritu hemos celebrado las Convivencias. Motivo de su celebración ha sido ofrecer la posibilidad de un diálogo directo entre la Asociación y los jóvenes. El "contacto" ha sido francamente positivo. Se mostraron los lineamientos básicos de esta nueva fase que la Asociación está comentando y se recibieron además sugerencias sobre organización, la visión y planteamiento que los jóvenes tienen sobre la Asociación, el cristianismo y la vida española.

De la reflexión y el diálogo que perfilada una conducción: la espiritualidad y el compromiso real de la Asociación y sus miembros tienen sentido preciso en los momentos actuales de España, y en esta tarea ofrecen perspectivas atractivas para los jóvenes.

LA CRISIS ACTUAL DE LA RELIGION

Por Miguel BENZO MESTRE, Consiliario
Nacional de la A. C. N. de P.

La "crisis de la Iglesia": Me parece que la frase tiene mucho de justo si se la emplea con dos condiciones: la de entender la palabra "crisis" en su sentido originario y la de ampliar considerablemente el marco de la referencia a la Iglesia. La palabra "crisis" significa en griego "decisión, juicio". En tal acepción es muy cierto afirmar que la Iglesia se encuentra en un momento decisivo.

Pero creo que sería inexacto referir este momento decisivo sólo a la Iglesia católica. Si se quiere comprender el alcance de su "crisis", hay que situarla en encuadres más generales: la "crisis" de la cultura y la civilización humanas; la "crisis" del hecho religioso en general; la "crisis" del Cristianismo; la "crisis" de todas las religiones organizadas en estructuras eclesiales; la "crisis" de la Iglesia católica en el ámbito universal; la "crisis", en fin, de la Iglesia católica española. De cada uno de estos "momentos decisivos" habremos de preocuparnos en sucesivos artículos. Comencemos hoy por el primero, por la crisis de la cultura y la civilización contemporáneas.

No son, ciertamente, diagnósticos lo que nos falta: desde Spranger a Huizinga, desde Jaspers a Erich Fromm, apenas hay pensador contemporáneo que no haya formulado el suyo. También yo echaré modestamente mi cuarto a espadas, refiriéndome a los aspectos que tienen conexión con el hecho religioso

Personalmente creo, compartiendo opiniones más autorizadas, que la gran crisis, es decir, la gran decisión de nuestro tiempo consiste en la ne-

cesidad de elegir entre una civilización de dominio y una cultura de plenitud vital. Ya Freud, en uno de sus libros actualmente más vivos, "El malestar en la cultura", afirma que el hombre se mueve entre dos exigencias contrapuestas: el ansia de placer, mediante la satisfacción de sus impulsos, y el ansia de seguridad frente a las amenazas del dolor y el aniquilamiento. Si ahondamos en el dudoso concepto de placer (de cuya interpretación el mismo Freud no se mostraba seguro), y lo consideramos como el resultado de la realización armoniosa de todas nuestras capacidades físicas y psíquicas, nos encontramos con que las dos tendencias que se disputan la primacía en el hombre son el deseo de vivir intensamente y el ansia de pervivir y evitar el sufrimiento.

Desgraciadamente, ambas tendencias son, en gran medida, contradictorias: a más intensidad vital, más riesgo de dolor y muerte. El deportista tiene más ocasiones de accidente y fatiga que quien se queda cómodamente en su sillón. El que piensa por cuenta propia corre más riesgos de enfrentarse con los criterios dominantes en el grupo social a que pertenece que quien se limita a hacerse eco pasivo de los mismos. Quien ama profundamente hace suyos los problemas de la persona amada, mientras que el egoísta sólo vive los suyos. Y así en los demás aspectos de la vida humana. Por eso son muchos los hombres que escogen la renuncia a vivir intensamente para evitar los riesgos que ello implica, aletargándose, como algunos anima-

les en la época invernal, en el sopor de la superficialidad, las diversiones masivas, las opiniones hechas, la política dirigida, la religiosidad rutinaria.

Para aumentar su seguridad, el hombre ha desarrollado asombrosamente su dominio intelectual y técnico sobre el mundo. Con este dominio pretende evitar todas las amenazas procedentes de la naturaleza, de la decadencia del propio cuerpo y de la agresión de los otros seres humanos. Pero lo que no evita con ello son los peligros dimanantes del ansia de seguridad misma. Porque el ansia de seguridad tiende a anular todo lo que es vida por miedo a los albuces que el vivir implica. Sólo lo inmóvil, lo inorgánico, lo muerto está libre por completo de conflictos. De aquí que el ansia de seguridad lleve al ansia de poder, y el ansia de poder esté muy cerca del ansia de destrucción (incluso de autodestrucción). Para dominarla, el hombre reduce la realidad a conceptos y leyes abstractas, eliminando el conocimiento directo, intuitivo, de lo singular, de lo viviente. Y sobre esa abstracción edifica estructuras totalitarias, capitalistas o socialistas, en las que al individuo se le da hecho lo que tiene que pensar, cómo debe comportarse, en qué forma ha de divertirse, qué es lo bueno y qué es lo malo, cómo ha de amar, de qué manera ha de educar a sus hijos..., librándole así de la angustia de la libertad personal. Pero en esa cultura de poder no hay lugar para la experiencia ética, la experiencia estética, la experiencia religiosa auténticas. Volveremos sobre este último punto.

Compromiso del cristiano en la política

Por Jaime CANO

El despertar del auténtico sentido evangélico en nuestras sociedades, tan dadas al verbalismo religioso, empieza a inquietar a muchos. El remedio es sencillo: acusar a la Iglesia de intrusión en la política. Todos los días la prensa nos sorprende con noticias, de vértigo para las beatíficas huestes del inmovilismo. Así en Portugal, un cura ha salido respondón, dividiendo a la opinión pública en dos bandos y lo que es más serio situando en él a la de vanguardia nada menos que a la sesuda clase judicial. El termómetro del escándalo se desboca hasta los cien grados centígrados.

Pero... ¿Cómo tachar de subersivo a un cura, si el propio sistema se asienta en declaraciones solemnes de catolicidad y además el propio Obispo pone su sello de autenticidad evangélica a doctrinas pretendidamente atentatorias contra la seguridad del Estado? ¿No será que la seguridad del Estado se la confunde con la seguridad de ciertos bolsillos, intereses y privilegios?

Todas estas tensiones son inevitables; más, ontológicamente necesarias, desde que la inquietante Palabra de Dios ha sido sembrada en la historia, Palabra que divide para sanar. Como levadura transformadora pasa del Magisterio de la Iglesia a la estructura temporal a través de la conciencia comprometida del cristiano-ciudadano.

Hoy nos suenan a reliquias históricas las profesiones huera de fidelidad a la doctrina social de la Iglesia y se nos antoja fuera de lugar la presencia del Obispo en el órgano legislativo del Estado. Sólo a través del compromiso del cristiano cabe la verdadera influencia de la Iglesia en el mundo político. Compromiso a un mismo tiempo fiel a la Palabra de Dios y al momento histórico.

¿Cómo evitar la tensión conciencia-Poder? Esta es la cuestión. Toda

la historia humana ha constituido un esfuerzo titánico por encauzar por carriles de Derecho las fuerzas ciegas del Poder. Hoy día ello constituye una inquietud que subyace en toda la conciencia de la colectividad. Bien lo sabe el Poder, que aun con apellidos y "peros" ha de utilizar las palabras mágicas: "democracia", "libertad", "Estado de Derecho", "representación" y "participación".

El conflicto se agudiza allí donde el Estado se ha situado en el Olimpo de una superioridad entitativa que no tiene, toda vez que su origen y razón de ser se halla en el hombre concreto con nombre y apellidos, todos, sin excepción. El Estado se nutre en una dependencia umbilical de la conciencia ética de los ciudadanos y de los bolsillos de los mismos, dato este último mucho más iluminador para una mente positivista. Sólo los ciudadanos son los depositarios de una soberanía y poder constituyente irrenunciable e inapelable.

Pero esta concepción radicalmente democrática del Estado está en pugna aparentemente con el carácter dogmático de la verdad del cristiano que se resiste a ser subordinada al régimen de las mayorías. De las urnas no puede salir la existencia o inexistencia de Dios.

Hoy, no obstante, esta dificultad está superada. La Verdad con mayúscula no puede trascender a la Comunidad Civil, sino a través de su libre aceptación por los ciudadanos para que, a través de su conciencia y en el ejercicio de sus derechos políticos pueda convertirse en norma jurídica exigible coactivamente.

Se impone, por lo tanto, para muchos cristianos la necesidad de una revisión a fondo de muchas posturas tradicionales incompatibles con la mente posconciliar. Las formas legales democráticas adquieren así una verdadera consagración ética. No son

secundarias, sino primordiales, si pretendemos el respeto a la dignidad de la persona humana, piedra angular del edificio comunitario. El modesto relativismo que el cristiano, como cualquier ciudadano, debe llevar a la mesa de la dialéctica social en cuanto a sus puntos de vista, nada tiene que ver con una abdicación de su fe; por el contrario, es esta misma fe la que le exige un modo evangélico de difundir su doctrina: la libertad. Además, es consciente de que nadie deja de tener una parcela de verdad capitalizable para el bien común mediante el diálogo y de que las actitudes pontificiales y excluyentes ocultan en el fondo el afán de explotación del prójimo, aun cuando en un principio se manifiesten como puro desinterés en favor de la comunidad.

Sólo en el Estado de Derecho puede el cristiano ejercer sin vocación inmediata al martirio más o menos sangriento o a la claudicación posibilista su deber de comprometerse en una acción temporal, incluso política. Dada la Ley, hay que acatarla, pero nunca convertirla en un ídolo por encima de las conciencias de los ciudadanos que la positivizaron. La Ley siempre será perfectible por más fundamental que sea. Una constitución de las llamadas "pétreas" que no prevea cauces de su propia modificación o bien acote algún reducto de la misma que sea absolutamente inalterable, atenta a la libertad del hombre, anterior al propio Estado, fuente del mismo Estado, y causará violencia en las nuevas generaciones, rompiendo la evolución. Sólo una interpretación abierta, con posibilidades de modificación legal, hace viable la llamada revolución en la Ley, revolución constante conseguida por las posturas no violentas, pero insobornables de los mejores.

La conciencia del hombre concreto es la base de la comunidad y es el punto de convergencia entre la acción de la Iglesia y el Estado.

CIRCULO DE ESTUDIOS

CICLO «DEL EVANGELIO A LOS EVANGELIOS»

El Centro de Madrid de la A. C. N. de P., en colaboración con la Escuela de Teología para Seglares del C. E. U., organizó un ciclo teológico bajo la denominación "Del Evangelio a los Evangelios".

Intervinieron como ponentes don José Angel Ubieta, profesor de la Universidad de Deusto, que realizó la introducción del ciclo, con una panorámica general de los cuatro Evangelios; trató del Evangelio de San Marcos, diciendo que la característica de su Evangelio es anunciar la muerte del Señor. Cada acción de Jesús tiene un sentido de llamada, de vida nueva para los hombres, ofreciéndoles una perspectiva de salvación. Caracteriza Marcos al Evangelio como una palabra que ayuda a encontrar a Cristo mismo. Jesús se manifestó con una capacidad extraordinaria, pero no quiso dar un signo llamativo, sino el signo de Jesús, que es el de la "palabra profética". Marcos quiere exponernos los prodigios de Jesús, sin tratar de dar una ley científica en los prodigios de la naturaleza.

Momentos importantes del Evangelio de San Marcos son:

La consagración del Hijo a Dios.

Jesús como símbolo del triunfo del bien sobre el mal, enseñando el camino a la Iglesia y su misión salvífica en el mundo.

Jesús aparece en Marcos como el Hijo de Dios y el Hijo del Hombre. Pretende San Marcos manifestar la condición divina de Jesús y al mismo tiempo su condición humana; de ahí la denominación de Hijo del Hombre, que realiza una función de vivir entre los hombres y morir por expiación de los hombres.

El segundo ponente fue don Santos González de Carrea, profesor de Nuevo Testamento en la Escuela de Teología del C. E. U. y en la Pontificia Universidad de Salamanca. Pronunció

una conferencia sobre "El mensaje del Evangelio de San Lucas". Reconoció que se trataba de una cuestión abierta y discutible. La tradición antigua lo atribuyó a Lucas, médico y compañero de Pablo. Pero el análisis interno de los escritos lucanos —Evangelio y Hechos de los Apóstoles— no favorecen esta identificación tradicional. Esto, no obstante, el estudio moderno de los escritos lucanos nos permite conocer rasgos interesantes sobre el autor, ya se trate de Lucas o de un autor anónimo. Se presenta como un cristiano de la segunda o tercera generación, procedente del mundo gentil, pero con una larga experiencia cristiana, enriquecida en un contacto muy vivo con la Biblia griega, y con buenos conocimientos del griego, clásico, dotado de una exquisita sensibilidad humana, cristiana y social.

FUENTES DE INFORMACION

El evangelista compone su obra apoyándose en estas tres fuentes principales de información: el evangelio de Marcos, al que sigue con bastante fidelidad una colección compuesta casi exclusivamente de dichos de Jesús, y un fuerte bloque de tradición oral. Por lo que se refiere a los dos primeros capítulos, el llamado evangelio de la infancia, la cuestión es más discutida. En todo caso, el evangelista no depende directamente de testigos presenciales.

EL MENSAJE DE LUCAS

El evangelio quiere ser una respuesta a los problemas que vive la Iglesia en un determinado momento. La tarea de la Iglesia no es espectacular sobre el fin de los tiempos, sino realizar la gran misión cristiana en el mundo, dar testimonio del Señor hasta los confines de la tierra.

En la base de los escritos lucanos hay una imagen característica de la historia de la salvación, dividida en tres etapas o tiempos principales: tiempo de Israel, tiempo de Jesús y tiempo de la Iglesia o tiempo de misión entre todos los pueblos. La Iglesia de Lucas se siente estrechamente vinculada a Jesús a través de los apóstolados. Finalmente, Lucas presenta una imagen de Jesús que responde a los anhelos y necesidades del cristiano y del hombre de su tiempo: Jesús como sacramento de la misericordia de Dios para con todos los hombres.

Como tercer ponente actuó don José Alonso Díaz, de la Universidad Pontificia de Comillas, que disertó sobre el tema "El mensaje del Evangelio según San Mateo". Sentó como principio que el Mensaje de Mateo es el mismo que el de otros evangelistas, sólo que tiene sus peculiaridades, que se advierten por las "modificaciones" que el autor "intencionadamente introduce en sus fuentes". El disertante se cñó a considerar la actitud de Mateo ante "el problema de los ricos" dentro de la Iglesia; mostró con varios textos cómo la comunidad de Mateo era una comunidad de ricos y cómo el evangelista presenta el mensaje de tal manera que pareciera que los ricos eran integrables dentro del Evangelio, problema que preocupó al cristianismo naciente. En este sentido calificó el evangelio de Mateo "evangelio para ricos", como en la misma "estilización" se podría calificar el evangelio de Lucas "evangelio de los pobres". Otras peculiaridades de Mateo son la de su actitud ante el divorcio en caso de adulterio y ante la ley y el judaísmo.

Cerró el ciclo don Santos González de Carrea sobre el tema "El Mensaje del Evangelio de San Juan", que consideró tema central del cuarto evangelio, la fe, mientras en los sinópticos surgen las cuestiones del valor de la Ley, del sábado y de sus ayunos. El evangelista dice "que los milagros han sido relatados para que creais que Jesús es el Mesías, el Hijo de Dios, y que creyendo en El tengáis la vida en su nombre". Para Juan, Cristo es el Verbo encarnado, pero es al mismo tiempo "el Camino, la Verdad y la Vida". Es el Mesías, pero su Reino "no es de este mundo".

PRESTIGIO CENTENA-
RIO Y SOLVENCIA
INTERNACIONAL AL
SERVICIO DEL SEGURO



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Medalla de Oro al Mérito en el Seguro